



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la decisión del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), organismo descentralizado del Ministerio de Agricultura, en relación al retiro de oficinas distritales de la dependencia, dentro del ámbito de la Sociedad de Rural local.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El proceso de regionalización del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), iniciado a fines de 2003, sirvió para el fortalecimiento de las políticas nacionales en materia de sanidad animal y vegetal.

El propósito central de esta decisión política apuntaba a crear las condiciones de un SENASA centralizado para las cuestiones normativas y de control, y federal en cuanto a su estructura de gestión sanitaria.

La regionalización del servicio facilitó el proceso de toma de decisión a nivel local, que es donde ocurre la demanda y se cuenta con la capacidad operativa para resolverlo.

El crecimiento de un SENASA federal es producto de la intencionalidad política y de acrecentar su operatividad.

La presencia del Senasa en las sociedades rurales, a la que en algunas localidades se suma el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), fundaciones de lucha contra la enfermedad de la fiebre aftosa y oficinas municipales para ciertos trámites, tiene que ver con un concepto de integración de servicios que se instaló en la Provincia de Buenos Aires por el ex gobernador Felipe Solá.

El Senasa tiene en todo el país unas 388 oficinas y 642 delegaciones. Si este organismo está presente en una Sociedad Rural local, el productor puede en el mismo lugar obtener el Documento de Tránsito Animal (DTA) para movilizar hacienda y hacer trámites de vacunación. Como en algunos casos también funciona una oficina municipal, puede también obtener guías para el traslado de animales y permisos para marcación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La decisión de movilizar las oficinas por fuera de la orbita de la Sociedad Rural, generara, en primera medida, la reasignación de recursos de la dependencia para solventar nuevas oficinas en algunos casos y la construcción oficinas en otros. En terminos prácticos, termina con un ambiente de colaboración entre distintas oficinas públicas, entidades de productores y productores que a diario pasan por la oficina de Sociedad Rural.

Los casos de las localidades de Junín, Tapalque, Magdalena y General Madariaga son los casos que por ahora tienen fehacientemente la confirmación del que Senasa se retira de la Sociedad Rural.

Creemos que esta decisión unilateral por parte del Senasa implica un mensaje contradictorio en cuanto a las políticas de integración de servicios y regionalización que el propio organismo instituyo como estrategia de mediano y largo plazo.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados el acompañamiento con su voto afirmativo de este Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Es. As.